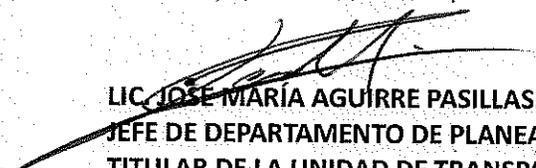


Que con fundamento en el artículo 27°, fracciones II, V y XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos a la solicitud 170361824000020.

La información que le corresponde al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca, es la siguiente:

Conforme a lo dispuesto por el artículo 1 del reglamento de Adopción de Menores para el Estado de Morelos, el proceso de adopción se encuentra centralizado, toda vez que dicho artículo se especifica que la aplicación del reglamento corresponde al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos; en consecuencia, únicamente el DIF Morelos cuenta con los datos solicitados

Sin otro en particular, me despido de usted.

  
LIC. JOSÉ MARÍA AGUIRRE PASILLAS, CUERNAVACA  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, (TRABAJANDO JUNTOS POR LA FAMILIA)

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUERNAVACA

Calle Tabachin #123 colonia Bellavista C. P. 62140 Cuernavaca, Morelos. // Tel. (777) 318 8886



@DIFCuernavaca



@dif\_cuernavaca



www.difcuernavaca.gob.mx

